



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 032

El día miércoles 10 de noviembre de 2010, se instala la sesión ordinaria No. 32 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando con la presencia de los siguientes asambleístas: Jaime Abril, Jimmy Pinoargote, Yandri Brunner, Pedro de la Cruz, Gerónimo Yantalema, Ramiro Terán, Richard Guillén, Susana González y Amada Coronel (alterna de Gilmar Gutiérrez).

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 32, sin que se haya recibido en la Secretaría de la Comisión, solicitud alguna de modificación del orden del día, en los términos previstos en el art. 14 del Reglamento y el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento del informe sobre la situación del sector lechero en el país, presentado por el Ing. Ramón Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El *Presidente de la Comisión* comienza indicando que por solicitud del asambleísta Gerónimo Yantalema, miembro de la Comisión, se convocó al Ministro de Agricultura a la presente sesión, con el objeto de que informe sobre la situación del sector lechero.

El *Ministro de Agricultura*, Ing. Ramón Espinel, comienza haciendo referencia a un problema suscitado hace más de un mes, en el que algunas asociaciones de productores de leche y ganaderos del norte de la sierra, manifestaron que industrias como Nestle, Rey Leche, entre otros, que compraban leche de estos productores, suspendieron las compras arbitrariamente. Ante la situación, el Ministro conversó con los dirigentes de las industrias, quienes manifestaron que su comportamiento se debía a la existencia de un excedente de leche.

A consideración del *Ministro de Agricultura*, el excedente es cuestionable y se trata de una situación de mercado propia del capitalismo, que genera distorsiones que deben ser resueltas. Observa que luego de la reunión con industriales, los productores buscaron hacer una manifestación política sobre el asunto en lugares como Biblián, Cotopaxi y Chimborazo, donde también se argumentó respecto de los excedentes en las industrias y en algunos casos, se botó leche en ríos en señal de protesta.

El *Ministro* estima que el excedente se genera debido a un incremento de la producción lechera nacional, no programado para el 2010, puesto que en el marco del programa "ganadero sostenible" que viene llevando a cabo el MAGAP con pequeños productores, se han obtenido resultados positivos de incremento de entre 7 ½ y 8 litros por animal, en superación a 5 litros por animal, que se producían, previo la implementación del programa. De ahí que el Ministro atribuya a esta situación, una oportunidad aprovechable por las industriales lecheras, con efectos negativos en nuestro mercado.

10 0000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

El *Ministro* informa que, además, se generaron reuniones con ganaderos que vinieron acompañados del asambleísta Yantalema, así como con ganaderos del Azuay, carteras del Estado, entre otros agentes. Luego de estas reuniones, se tomaron 3 medidas:

1. Incrementar la adquisición de leche para el programa de alimentación escolar, en conjunto con el Ministerio de Educación y MIES, esperando aumentarlo para el 2011.
2. Incrementar a 20.000 litros de leche diarios la adquisición del Municipio del D.M. de Quito, para las escuelas urbanas.
3. Negociación y firma de convenio con la empresa CASA de Venezuela, para exportar 50.000 litros de leche diarios, a la vez que se están negociando exportaciones de leche en polvo, yogurt y otros derivados.

El *Ministro* informa que en Ecuador se producen 4'600.000 litros de leche diarios, y observa que si estuviésemos en las condiciones de consumo de países medianamente desarrollados, el consumo en nuestro país debería ser de 8'000.000, casi el doble de lo que se produce. Posteriormente, observa que existe un enorme déficit de leche en la región, y da el ejemplo de Venezuela, que tiene un déficit de 4'000.000 de litros de leche diarios, con lo que concluye que la sobreproducción láctea nacional no es un problema, si no que al contrario, deben buscarse los incentivos y políticas adecuadas, entre las que destacan la puesta a disposición de centros de acopio para administración de los productores.

El *Presidente de la Comisión* pregunta sobre la política de importación de leche en polvo, a lo que el *Ministro* comenta que a Ecuador no se ha importado leche en polvo en más de 2 años, pero sí derivados de lácteos, como lactosuero –usado por farmacéuticas para fórmulas alimenticias para niños, que supone un total de 5 o 10 toneladas por año; así como proteína láctea, también de uso farmacéutico.

El *Ministro* observa que se ha evidenciado un grave problema de hace tiempo atrás, y tiene que ver con la producción y utilización de suero de leche, que es un líquido al que se le separa grasas y proteínas, que son los elementos principales del queso. Informa que el suero de leche es utilizado masivamente para mezclarlo con leche fresca y así aumentar su volumen, lo que se traduce en un problema de mercado. A decir del *Ministro*, no existe un dato de cuánto del suero se utiliza, pero se tiene una estimación de que en el centro de la sierra (Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua) el uso de suero de leche es importante.

El *Ministro* indica que el uso de suero de leche tiene sustento en una norma de calidad INEN, que permite su utilización bajo ciertas condiciones. Así también, comenta que el día de ayer, el MAGAP presentó una propuesta al INEN, en el marco de una reunión de este organismo, en la que sugiere una reunión del comité de lácteos del INEN en la que se tome una decisión para enfrentar el problema de sobreutilización de suero de leche. Sin embargo, observa que es el Ministerio de Salud el ente controlador, por lo que señala que se han iniciado conversaciones con el objeto de normar y controlar la situación.

El *Ministro de Agricultura* también indica que la importación de otros derivados de lácteos puede ser problemático, y observa que estas decisiones se están tomando en el seno del COMEXI, al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

que el MAGAP está recomendando la prohibición de importaciones de derivados de leche que pueden ser producidos en el país.

El *asambleísta Yantalema* observa que el informe que da el Ministro no resuelve el problema e indica que una reunión con la zonal del MAGAP de la sierra centro, fue suspendida por considerar que el problema se está politizando, reflexión que impide resultados integrales. Observa que los más afectados son los campesinos indígenas, por lo que solicita al Ministro, informe el aporte de pequeños campesinos indígenas en la producción lechera nacional y si considera que su participación es importante.

En cuanto al mercado regional, el *asambleísta Yantalema* observa que, si está ingresando leche por las fronteras, y un estudio de la U. Salesiana concluye que el precio de la leche en el país es el más caro de la región, existe un problema de mercado real. A ello agrega información que indica que el 90% de los productos que se compran en los programas de alimentación, son a empresas, en vez de a campesinos, por lo que recomienda armonizar esta situación con los pequeños campesinos y productores indígenas.

El *asambleísta Yantalema* pregunta en qué medida los pequeños productores son beneficiarios del presupuesto nacional asignado al sector ganadero, así como las medidas regulatorias tomadas por el MAGAP; y observa que en el INEN, la comisión técnica tiene representación empresarial, por lo que cuestiona la rectoría que debería llevar el Ejecutivo en asuntos importantes; y llama la atención de que si los grandes productores van a estar en la mesa del INEN, debe garantizarse la de los pequeños productores y campesinos, por lo que pide se escuche a los pequeños productores, para saber si es que las medidas tomadas están aliviando sus problemas. Finalmente, indica que son sustanciales los mecanismos de organización y acopio para los pequeños productores campesinos e indígenas y pregunta sobre las apuestas serias del Estado al respecto.

El *Ministro* comienza indicando que en el Azuay, los centros de acopio existentes no están funcionando, pero se trabaja hace dos semanas con productores pequeños de Azuay y Cañar, con quienes se pactaron caminos a seguir respecto del acopio. También se manifiesta de acuerdo con la llamada de atención respecto del INEN y observa que el mismo responde al Ministerio de Productividad, entidad que se encuentra revisando la representación que existe en el Comité del INEN, y explica que el presidente de este organismo, es representante de 5 empresas lecheras. Incluso observa que los pequeños productores han impugnado varias de las decisiones de este organismo; y señala que luego de la reunión con el *asambleísta Yantalema*, se hizo evidente que el problema sobre lácteos recae en el Comité del INEN.

El *Ministro* trata nuevamente el problema del suero de leche y observa que muchas veces se contamina la leche pasteurizada con este suero, en perjuicio de la salud de los consumidores. Indica que el precio de la leche en el país, no es el más alto en la región, al punto de que se exporta a Venezuela y posiblemente al norte del Perú; y en base a este contexto, repara que el ingreso de lácteos al país se daría de forma ilegal. Por ello informa que el efecto de la importación debida y legal de los derivados lácteos, no tiene un impacto en la producción nacional, pues son cantidades pequeñas, para usos determinados.

5

0000 03



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Sobre los pequeños productores de leche, beneficiarios de las políticas nacionales, el *Ministro* informa que se trata de alrededor de 28 asociaciones de productores que entregan su leche a los programas del MAGAP, que a partir del 18 de octubre, comenzó a intervenir en el mercado de la leche. Al respecto, indica que no todos tienen una infraestructura productiva, por lo que para garantizar que la leche de estos llegue a los programas de alimentación del Estado, se están estableciendo cupos a las industrias lecheras que entregan el producto al MAGAP.

El *asambleísta Terán* recapitula lo ocurrido en la provincia del Cotopaxi y observa que hay una contradicción entre el argumento del Ministro de que el problema lácteo se ha utilizado de forma política y la atención que se dio al mismo, valorándolo como tal; por lo que pregunta sobre el lugar del país en que se crean reservas estratégicas de leche, a lo que el *Ministro de Agricultura* indica que el MIES creó una reserva nacional, cuyo objetivo es que los programas de alimentación del Estado, no se desabastezcan en caso de escasez de leche.

El *Ministro* también indica que, en base a su aseveración anterior sobre la oferta y demanda de leche, no existe capacidad de compra para adquirir leche por parte de ecuatorianas y ecuatorianos; incluso observa que los pequeños productores de leche no pueden alimentar a sus hijos con leche.

El *asambleísta Terán* continúa con otra pregunta sobre la cantidad que se está comprando a pequeños productores para abastecer las reservas de leche, a lo que el *Ministro* contesta que se compra aproximadamente 100.000 litros diarios a 8000 o 10000 pequeños productores de leche.

Nuevamente, el *asambleísta Terán* pregunta cuantos medianos y pequeños productores son beneficiarios por el presupuesto asignado por el Gobierno al sector ganadero, a lo que el *Ministro* responde que en las provincias amazónicas se ha apoyado a producción cárnica con mejoras en los pastizales y mejora genética; también la identificación de problemas de trazabilidad de animales para control de enfermedades, y otros gastos dentro del rubro de USD \$18'000.000 que están asignados al programa de desarrollo ganadero del MAGAP.

El *asambleísta Terán* pregunta sobre los resultados obtenidos del estudio de productos y subproductos lácteos que se elaboran actualmente, con el fin de regular las importaciones y asegurar la producción y consumo nacional, así como las medidas regulatorias específicas tomadas por el MAGAP en conjunto con otras instituciones; a lo que el *Ministro* responde que el rubro de mas importancia en el sector ganadero puede ser el de leche en polvo, y que en Ecuador, la producción no abastece ni al 15% de la demanda de leche en polvo; por lo que la importación es fuerte, y añade que el MIPRO tiene un programa para fortalecer la producción de leche en polvo, así como que hay un proyecto entre MAGAP y MIPRO para implantar centros de acopio que impliquen manejo, enfriamiento y pasteurización de lácteos a favor de los pequeños productores.

El *Ministro* concluye las respuestas al *asambleísta Terán*, indicando que existe competencia desleal en el sector lácteo, pues al usar el suero para procesar nuevamente la leche y venderla a los consumidores, se impacta a los pequeños productores, a quienes se deja de comprar leche, por lo que enfatiza que ello no es un problema de tipo político sino de competencia. Con ello,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

aclara que él no catalogó este problema como político, pero que hizo referencia a una situación acontecida en Azuay, donde los productores incitaban a otros a botar la leche.

Interviene *Asensio Farina* de ECUARUNARI y manifiesta que el único beneficio que reciben los pequeños productores son los USD \$0.60 centavos de dólar que les dan dos veces al año para la vacuna de la fiebre aftosa, sin que el Estado genere políticas justas con pequeños productores campesinos e indígenas. Por ello, y como integrante de una comunidad, demanda la creación de una política que beneficie los pequeños productores. Ejemplifica su problema con la papa, que también produce, y que se ve afectada por el ingreso de papa por la frontera.

El *Presidente de la Comisión* llama al Ministro a tomar en cuenta lo que dice el señor Farina, pues viene de una población muy afectada, pero garante de la soberanía alimentaria.

El *Vicepresidente de la Comisión* pregunta si lo que se botó en Azuay fue leche o suero, a lo que el *Ministro* responde que mayormente fue suero, y luego pregunta si el suero se usa para leche deslactosada u otros productos, y finalmente pregunta que, si es que hay un déficit de consumo, por qué existe un déficit en la compra pública.

El *Ministro* da la razón al señor Farina diciendo que el Estado está en deuda por el descuido al sector campesino e indígena de sierra y amazonía. Observa que el MAGAP cambió de rumbo y ya no es cautivo de la agroexportación, sino que se orienta exclusivamente al pequeño y mediano productor. Indica que en el MAGAP hay un consejo campesino que cuenta con más de 300 personas organizadas en comisiones, siendo el primer Ministerio del país que ha constituido un consejo de participación con amplia representación campesina e indígena. También indica que mañana se inaugura en MAGAP la primera feria campesina nacional, para apoyar a los productores del 92% de lo que se consume en el país.

El *Ministro* amplía sus respuestas al asambleísta Pinoargote, señalado que se botó suero en señal de protesta, pero que sí hubo derrame de leche, ante lo que observa que se trata de situaciones extremas, porque incluso perjudican a quienes las toman. Indica que se ha avanzado en el problema y que se sabe a dónde debe ir la solución. Manifiesta que existe la obligación del Estado de intervenir, reconociendo que hay un déficit presupuestario, e informa que la leche utilizada en los programas de alimentación, venía de otros países, lo que también ocurre con fibra de pescado, harina, entre otros, pero observa que con el sistema de compras públicas, se permite al pequeño y mediano productor que oferte sus productos para los programas de alimentación del Estado.

El *Ministro* informa que existe un problema para los productores que no pueden ofertar diariamente 10 litros de leche en este portal y relata la experiencia de un programa de alimentación implementado en una comunidad, en la que ésta produce los alimentos para la escuela y el Estado les paga. Ello terminó con la mala experiencia de alimentar a los niños indígenas con sardinas, o productos foráneos que afectan su salud. También critica el tiempo promedio que demora una compra pública (22 días) lo que perjudica la producción pequeña y mediana, que no puede esperar.

0000 05



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Benjamín Otavalo, de los pequeños ganaderos de Cayambe, interviene para indicar que el año pasado sufrieron sequía, luego vinieron las lluvias en Mayo, pero desde Julio se limitaron los cupos de leche en las compras del Estado. Manifiesta que viven en la incertidumbre, porque en semanas el Estado se lleva toda la producción y otras semanas quedan 500 o 1000 litros. Observa que ellos han tenido la iniciativa de hacer derivados, pero la gente demanda salarios y atender las necesidades económicas de la familia, por lo que solicita una política de Estado que garantice que los 2 meses de vacaciones de los colegios, la compra de leche será permanente.

El *asambleísta De la Cruz* considera que el problema se suscita por los grandes productores, pues tienen la tecnología que les permite alterar el mercado con compras o abstinencias de compra y observa que la Constitución ordena atender a pequeños y medianos productores, pero repara que es necesario que se diversifique la producción en el país, pues para los grandes productores, es fácil producir y cultivar una sola especie rentable. Por ello, recomienda ver experiencias en Brasil, donde el hambre se ha reducido con estímulos a la agricultura familiar, pequeña y mediana agricultura. Manifiesta que la FAO busca el objetivo de reducir el hambre, pero ésta ha aumentado a 1100 millones de personas. También recuerda al Ministro que, en el Congreso de la CLOC, éste dijo que se radicalizaría la revolución ciudadana, cosa que él espera que ocurra.

El *asambleísta Guillén* observa que el déficit indicado por el Ministro requiere de una medida estatal. Indica que en Israel existe un "nubaj" que es un acopio de toda la producción, que luego se entrega a una comercializadora del Estado, que receipta el producto y paga de conformidad con el conteo de lo que se produjo y entregó. Sugiere que el Estado compre tecnología de ordeño, acopio y comercialización, que permita una respuesta rápida del Estado frente a los productores. También informa que en dicho país se racionaliza la alimentación del ganado en base a unidades alimenticias, lo que permite mejorar la producción, por lo que sugiere al Ministro tomar en consideración esta experiencia extranjera.

La *asambleísta González* pide superar los "ismos" y radicalizaciones, y que los mandatarios y funcionarios atiendan las necesidades sociales. Recomienda reemplazar las soluciones inmediatas por soluciones de mediano y largo plazo, con cooperación de organizaciones internacionales y otros países. Llama la atención respecto al hecho de que Venezuela no es el mejor de los mercados, aunque considera que la exportación de leche a este país, es una política respetable.

El *asambleísta Terán* manifiesta que este es el momento de terminar las iniciativas de producción, acopio y compra con incentivo del Estado, y observa que el BNF debería entrar en préstamos blandos al alcance de pequeños y medianos productores. Si ello no ocurre, la soberanía alimentaria sería pobre y continuaría favoreciéndose a grandes productores.

El *asambleísta Yantalema* observa que no se puede terminar la reunión sin compromisos, por lo que indica que sería interesante que el Ministro presente una agenda al pequeño y mediano plazo, especialmente para atender a campesinos e indígenas. Luego llama la atención de que en el informe del Ministro, se presentan los productos que se importan, y a decir de lo que allí consta, considera que las importaciones son un negocio redondo. Dice que se trata de productos que no necesariamente deben importarse y llama la atención sobre la existencia de un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

sobreprecio lácteo en el país, pues las empresas importan toneladas de lácteos y derivados que les benefician. Finalmente, solicita que en las reuniones en la parroquia de Portete en Azuay, e incluso en la construcción de las políticas públicas, cuente con la participación de organizaciones campesinas e indígenas.

El *Ministro* indica que uno de los proyectos a implementarse es el de asociatividad, en el que los productores asociados pueden expendir productos de forma significativa. Habla de las escuelas de la revolución agraria, y en el campo de la leche, indica que se está diseñando un programa para establecer centros de acopio en comunidades, a fin de llevar una oferta amplia y conseguir mejores precios, pues pese a que esta producción no se lo había llevado a un esquema de compras del Estado, ello constará en la agenda que se elaborará.

El *Ministro* observa que la solución de los problemas no puede reducirse a plazos, si no a las intenciones políticas, como la definición del tipo de agricultura que el Ecuador debe privilegiar, sobre lo que indica que el MAGAP, ya la ha tomado al apoyar la agricultura familiar; pero también, con el acceso a la tierra, por lo que han comenzado una revolución agraria.

El *Presidente de la Comisión* sugiere que se controle, con apoyo en las intendencias o el Ministerio de Salud, las prácticas de los productores de mezclar suero con leche. También se manifiesta a favor de la creación de incentivos para que en caso de excedentes, se genere una política de exportaciones. Termina preguntando una fecha tentativa de agenda, a lo que el *Ministro* manifiesta que la próxima semana, martes o miércoles, la pondrá en conocimiento de la Comisión, así como el nuevo plan y organigrama del MAGAP y política agraria.

Siendo las 19h24 minutos, se da por concluida la sesión ordinaria No. 032 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

* * *

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de noviembre de 2010. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:

Jaime Abril Abril

Jaime Abril Abril
Presidente



Gabriel Ocampo Miño
Secretario Relator

0000 07